



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Abril de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los juristas debatirán el uso del catalán en trámites penitenciarios

EL MUNDO

Los abogados pontevedreses esperan una respuesta a su baja en el turno de oficio

EL CORREO GALLEGO

Los juzgados valencianos registraron en 2006 un importante aumento de los delitos juveniles

LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Los juristas debatirán el uso del catalán en trámites penitenciarios

El fiscal de la Audiencia Nacional Jesús Alonso participará en una jornada del Colegio de Abogados de Barcelona sobre los criterios de su actuación

CAROL ÁLVAREZ
BARCELONA.- El uso del catalán y el efecto de las traducciones en el funcionamiento de la justicia será uno de los puntos que se debatirá próximamente en una jornada del Colegio de Abogados de Barcelona.

La comisión de Derecho Penitenciario del ICAB ha impulsado la celebración de esta jornada, prevista para el 11 de mayo, para debatir los criterios de la Fiscalía del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacio-

Un juez de Granollers paralizó en 2003 un procedimiento al no instar su traducción

nal y de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Barcelona en lo que a la concesión de permisos, terceros grados y libertades condicionales se refiere.

Los ponentes de la jornada son el fiscal coordinador del juzgado de vigilancia penitenciaria de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso, y el fiscal coordinador del juzgado de vigilancia penitenciaria de Barcelona, Javier Faus.

Entre los asuntos que se abordarán en la jornada destacan la disparidad de criterios existentes a la

hora de clasificar a los internos que cumplen una condena, la controversia de la aplicación del artículo 100.2, del Reglamento Penitenciario, esto es, el que en la práctica se convierte en un tercer grado encubierto y que en su momento benefició al empresario Javier de la Rosa y al abogado penalista Juan Piqué Vidal y levantó una gran polémica.

La necesaria traducción de los informes de las Juntas de Tractamiento de los centros penitenciarios catalanes donde están ingresados presos dependientes de la Audiencia Nacional ha causado históricamente retrasos en los trámites de seguimiento penitenciario de los presos, como la concesión de permisos o la progresión en grado.

Según la secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional, a día de hoy no existe ninguna solicitud de traducciones pendientes en las causas abiertas.

En la ejecución de las sentencias, por otra parte, la especialista en Derecho Penitenciario y vicepresidenta de la comisión de Derecho Penitenciario del Colegio de Abogados de Barcelona Mariam Bataller señala que pese a que no es habitual, algunos presos han cumplido la integridad de una condena impuesta antes de obtener respuesta a la petición de progresión en grado.

Durante la instrucción de los procedimientos dependientes de la

Audiencia Nacional, porque los delitos enjuiciados se refieren a la fabricación de moneda falsa, que han proliferado con las nuevas técnicas de clonación de tarjetas de crédito, se han producido también algunas distorsiones.

Así sucedió con una causa que se inició hace cuatro años y que el juez de instrucción número 8 de Granollers «paralizó», en palabras de la Audiencia de Barcelona, al no proceder a la traducción de las diligencias solicitadas en auto de 29 de octubre de 2003 por el juzgado central de instrucción número 5. Tras el toma y daca derivado de las cuestiones de competencia, en septiembre de 2006 y aún a la espera de la traducción de las diligencias, el juzgado puso en libertad provisional a dos de los acusados.

C.A.
BARCELONA.- «No existe un proceso regulador en materia penitenciaria y se tendrían que unificar los criterios». Esta conclusión demoleadora la lanza la abogada Mireia Balaguer, experta en materia penitenciaria, pero lo comparten otros abogados consultados.

El Derecho Penitenciario es la hermana po-

Los vacíos de la materia carcelaria

bre de la justicia, a tenor de lo que manifiestan los abogados. Las quejas que formulan no están dirigidas contra los juzgados de vigilancia penitenciaria, que responden con celeridad, sino contra la lentitud de la respuesta de la Adminis-

tración: los informes que pide el juez antes de decidir sobre un permiso a un preso se eternizan. Un interno de Brians espera desde el 22 de marzo espero que un informe favorable a la solicitud de un permiso llegue al juzgado.

Cada centro es un mundo y ocupa un puesto en el 'ranking' de los abogados en rapidez de respuesta a las peticiones de los juzgados. Y las traducciones del catalán en el juzgado de vigilancia penitenciaria de la Audiencia Nacional, de nuevo, han entorpecido la tramitación de la libertad condicional a presos, como en un caso de 2005.



Vista de la tercera galería de la Modelo de Barcelona. / QUIQUE GARCÍA

Los abogados pontevedreses esperan una respuesta a su baja en el oficio de turno

PROPUESTA ► El decano considera que tiene que ser la Consellería de Xustiza la que cobre al administrado

DELEGACIÓN • PONTEVEDRA

El decano del Colegio de Abogados de la provincia de Pontevedra, Eloy Artime Cot, manifestó que todavía no han llegado a un acuerdo con la Consellería de Xustiza sobre la decisión adoptada, en una multitudinaria asamblea de letrados, de darse de baja en el turno de oficio a partir del 1 de mayo.

La decisión se adoptó ante la exigencia de la Consellería de Xustiza al Colegio de Abogados de devolver 300.000 euros correspondientes a honorarios de los letrados por los servicios en el turno, alegando que no está demostrado que las personas defendidas tuvieran derecho a la justicia gratuita. Esta demanda afecta a 1.033 letrados de la provincia -excepto los de Vigo-.

Artime explicó que se trata de un servicio público y gratuito. "Si no se nos paga, ¿para qué vamos a estar en el turno que, a la vez, nos obliga a estar sometidos a la férrea disciplina del Colegio de Abogados?", y añadió que "no le estamos quitando el dinero a nadie; sólo pedimos y defendemos lo que es nuestro. Hemos trabajado y hemos cobrado unas cantidades mínimas. Lo que le corresponde a la Xunta es dirigirse al administrado para cobrarle la otra mitad", subrayó Eloy Artime.

MEMORIA DEL TSJ ■ El balance anual del TSJ de la C. Valenciana refleja un incremento de la violencia entre los jóvenes en Valencia en 2006. Concretamente, los juzgados de menores registraron un 18,36% más de asuntos. De la Rúa achacó la situa-

ción a un aumento del valor que se le da socialmente a la violencia. Por otro lado, se produjo una desaceleración en el aumento de casos penales tramitados. Además, advirtió del posible colapso de los registros civiles por trámites de los extranjeros.

INFORME

Los juzgados valencianos registraron en 2006 un importante aumento de los delitos juveniles

El balance del TSJ refleja una desaceleración en el incremento de las causas criminales

J. L. G., Valencia
La memoria sobre la actividad de los juzgados de la C. Valenciana en 2006 que presentó ayer el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Luis de la Rúa, ofreció un balance general según el cual los tribunales valencianos están prácticamente al día y dan salida al mismo volumen de asuntos que entra. Concretamente, se resolvieron 1.047.619 asuntos frente al 1.073.114 registrados. Cada uno de los 433 jueces asumió 2.420 asuntos.

Pero al margen de las cifras globales, la memoria de este año ofrece datos que consolidan algunas tendencias respecto a ejercicios anteriores, como el retraso en algunos asuntos civiles por el hecho de que un juzgado de cada partido judicial deba compatibilizar los asuntos civiles y penales con los casos de violencia sobre la mujer.

Sin embargo, uno de los registros más destacados es el aumento en Valencia del 18,36% en asuntos registrados en los juzgados de menores, pasando de 1.928 casos a 2.294. En Alicante la subida apenas fue perceptible y Castelló el incremento se quedó en el 4,28%. Preguntado al respecto, De la Rúa afirmó que no hay «explicación jurídica, pero sí sociológica» al incremento de la actividad en estos juz-

Estadística anual 2006

JUZGADOS DE LO PENAL - ASUNTOS

JUZGADOS	PENDIENTES INICIO AÑO	REGISTRADOS	REABERTOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN AÑO
Alicante	1.800	4.446	84	3.569	2.731
Bermejo	1.638	1.211	3	1.138	1.734
Castelló	631	1.775	85	1.485	1.006
Eivissa	329	794	8	908	212
Gandia	455	612	3	450	620
Orhuela	1.725	1.058	1	548	2.238
Valencia	2.167	7.161	186	6.888	2.626
Vinaros	182	332	23	340	197
Total	9.037	17.379	373	15.427	11.362

JUZGADOS DE MENORES - ASUNTOS

JUZGADOS	PENDIENTES INICIO AÑO	REGISTRADOS	REABERTOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN AÑO
Alicante	1.159	1.936	85	2.059	1.117
Castelló	261	438	0	375	323
Valencia	1.259	2.294	44	2.023	1.546
Total	2.679	4.668	129	4.457	2.986

JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - MALOS TRATOS

JUZGADOS	FISICOS	PSIQUICOS	ART. 148	MUERTES
Alicante	2656	719	192	3
Castelló	651	156	41	2
Valencia	2679	3073	104	7
Total	5986	3948	337	12

JUZGADOS RÁPIDOS DE FAMILIA - VALENCIA

JUZGADOS	SEPARACIÓN MUTUO ACUERDO	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	CONSENSO UNION HECHO	MOD. REG. MUTUO ACUERDO
1 trimestre	80	574	24	10
2 trimestre	51	647	28	11
3 trimestre	37	424	20	8
4 trimestre	58	622	32	17
Totales año	226	2267	104	46

FUENTE: EL MERCANTIL PENAL

LEVANTE-PENAL

■ **La mitad de los asuntos familiares se tramitaron en menos de 12 días**

gados. El presidente del TSJ achacó el aumento de los delitos al valor que se le da a la violencia en las relaciones sociales y a su reflejo en los medios de comunicación. El crecimiento

RESUMEN

Global: El número de asuntos resueltos por la Justicia fue de 1.047.619. Prácticamente la totalidad de los que entraron: 1.073.114

Carga por juez: Ante esta situación, el presidente del TSJ indicó que cada uno de los 433 magistrados asume 2420 casos.

Juzgados de lo penal: En total llegaron a los juzgados 41.935 asuntos. La cifra de casos resueltos fue superior: 42.901

Divorcio: El desarrollo del «divorcio express» tuvo a 2.267 parejas beneficiarias en Valencia. Sólo 226 apostaron por la separación.

Menores: La cifra más destacada en cuanto a los juzgados de menores indica un aumento del 18% de asuntos registrados en Valencia.

ha propiciado que sólo Alicante pudiera resolver más asuntos de los ingresados.

Si el incremento de casos en los juzgados de menores marca una tendencia negativa, el cre-

cimiento de las causas criminales ha sufrido una desaceleración considerable pese al auge del discurso político alertando sobre la inseguridad. Mientras la memoria de 2005 refería un incremento de casos criminales del 14,25%, este año sólo se han tramitado 957 causas más (un 4,89%, incluidos los juicios rápidos).

Por otro lado, la agilidad en la tramitación de asuntos familiares sigue consolidándose tras los datos positivos que ofreció la memoria de 2005. Ya alcanzan el 50% del total los asuntos que la Justicia resuelve en tiempo récord, entre 7 y 13 días.

Sin embargo, esta celeridad para asuntos de la familia no afecta por igual a todos los ámbitos de la Justicia. Si en el orden penal por lo general se ha dado salida a más asuntos de los ingresados, con una «situación bastante buena». De la Rúa mostró su preocupación por la situación de la jurisdicción civil en los juzgados de primera instancia e instrucción.

Yes que, se mantiene un elevado grado de asuntos pendientes en este tipo de juzgados porque muchos de ellos son «mixtos» y deben compatibilizar asuntos civiles y penales con procesos de violencia sobre la mujer. En 2006, los juzgados de

→ pase a la página siguiente ←

» viene de la página anterior

primera instancia e instrucción acumularon 115.929 asuntos civiles y 97.517 penales.

Esta situación ya fue denunciada en la memoria de 2005, año en el que entró en vigor este tipo de juzgados. Para solventar la situación y acabar con la suspensión y retraso de causas civiles, De la Rúa insistió en la creación de once juzgados de ámbito comarcal exclusivos para las agresiones sobre la mujer.

Por otra parte, los juzgados de violencia doméstica de la Comunitat Valenciana, exclusivos y mixtos, registraron el pasado año un total de 17.114 causas y resolvieron 17.080, una «agilidad» fruto de «la sensibilidad del colectivo judicial ante esta problemática». Destaca el número de mujeres enjuiciadas en juzgados de lo penal: 245 frente a las 27 de 2005.

El colapso de causas pendientes también afecta a los juzgados de lo Contencioso-Administrativo. La «pendencia» en estos asuntos ha aumentado un 91,81% en Alicante, un 54,47% en Castelló, un 75,25% en Elche y un 67,32% en Valencia. De la Rúa recordó que estos juzgados funcionaban «magníficamente» hasta que en 2003 se les dotó de mayores competencias. Hoy por hoy, algunos procedimientos abreviados llegan a 6 o 7 meses, y los ordinarios alcanzan el año.